

Asunción, 21 de JUNIO de 2022.-

N.P. N° 292/2022.-

**EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1907/2022 de fecha 20 de Junio de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 18 VIVIENDAS EN LA COLONIA 3 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 16348/2020.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Paso Yobai.
- Mapas de ubicación del Distrito de Paso Yobai.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 39 (treinta y nueve) fojas.

**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
Presidenta del INDETER

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINIST  
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda  
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 52447-22 A

Solicitante:  
INDETER

Concepto:

REMITE NOTA N.P. N° 292/22 REF. COPIA  
AUTENTICADA DE LA RESOLUCION DE  
PRESIDENCIA N° 1907/22

Usuario Fecha/Hora de Registro  
MUMENEZ 24/06/22 10:03

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."